



RESOLUCIÓN DE 2 DE DICIEMBRE DE 2022 DEL DIRECTOR DEL SERVICIO ESPAÑOL PARA LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN POR LA QUE SE CONCEDEN AYUDAS POR LA PARTICIPACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS EN FERIAS EDUCATIVAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL DE 2021 Y 2022

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en la Convocatoria de subvenciones cuyo extracto se publicó en el BOE número 148 de 22 de junio de 2022, se resuelve:

Primero. Hacer públicas las puntuaciones otorgadas por el Órgano de valoración conforme al artículo décimo de la convocatoria tras la valoración de las alegaciones presentadas por las solicitantes.

Segundo. La concesión de las ayudas a las entidades que se relacionan en el Anexo I, en las cantidades que se indican en el mismo.

Tercero. La exclusión de las instituciones recogidas en el Anexo II por las razones que en el mismo se detallan.

Cuarto. Esta resolución pone fin a la vía administrativa, si bien se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso Contencioso-Administrativo en los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Director del SEPIE (P.D. Resolución del SEPIE de 18 de octubre de 2017),

Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio.

ANEXO I – CONCESIÓN DE AYUDAS

UNIVERSIDAD	CIF Universidad	Importe concedido	Observaciones	Aplicación presupuestaria
Fundación Universitaria San Antonio	G30626303	9.000,00 €		33.102.144B.480
Universidad Pontificia Comillas	R2800395B	9.000,00 €		33.102.144B.470
Fundación Universidad Europea del Atlántico	G39764972	9.000,00 €		33.102.144B.480
Universidad de Navarra	R3168001J	9.000,00 €		33.102.144B.470
Universidad Rey Juan Carlos	Q2803011B	9.000,00 €		33.102.144B.451
Universidad Politécnica de Madrid	Q2818015F	8.227,21 €		33.102.144B.451
Universidad Carlos III de Madrid	Q02818029G	9.000,00 €		33.102.144B.451
Universidad de León	Q2432001B	2.762,85 €		33.102.144B.451
Universidad Pública de Navarra	Q3150012G	2.848,44 €		33.102.144B.451
Universidad de Jaén	Q7350006H	2.184,82 €		33.102.144B.451
Universidad Politécnica de Cataluña	Q0818003	8.179,13 €		33.102.144B.451
Universitat Politècnica de Valencia	Q4618002B	3.348,01 €		33.102.144B.451
Universidad a Distancia de Madrid	A81618894	2.000,00 €	(1)	33.102.144B.470
Universidad Loyola	G14894158	6.380,00 €	(1)	33.102.144B.480
Universidad Internacional de Andalucía	Q730007F	1.179,39 €		33.102.144B.451
U-TAD CENTRO DIGITAL SL	B82364373	- €	(1)	33.102.144B.470
Universidad de Granada	Q1818002F	1.064,40 €		33.102.144B.451
Universidad del País Vasco	Q4818001B	4.866,05 €		33.102.144B.451
Universitat Rovira i Virgili	Q9350003	3.189,39 €		33.102.144B.451
Universidad de Barcelona	Q0818001J	1.296,00 €		33.102.144B.451
Universidad de Cadiz	Q1132001G	2.536,31 €		33.102.144B.451
Universidad de Santiago de Compostela	Q1518001A	1.431,00 €		33.102.144B.451
Universidad de Alcalá	Q2818018J	342,00 €		33.102.144B.451
		105.835,00 €		

(1) Crédito agotado

ANEXO II – INSTITUCIONES EXCLUIDAS

UNIVERSIDAD	CIF Universidad	Observaciones
Universidad Villanueva	A86787850	Falta copia del CIF, acreditación de las facultades otorgadas al representante legal, certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y los Anexos cumplimentados y firmados. No se valora la solicitud.
Universidad de Huelva	Q7150008F	Los justificantes de gastos presentados no son suficientes. No se valora la solicitud.
Fundación Universitaria San Pablo CEU	G28423275	Falta acreditación de las facultades otorgadas al representante legal, las memorias de las actividades realizadas y resultados obtenidos, los justificantes bancarios del pago, los Anexos debidamente cumplimentados y firmados, el certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y copia del CIF de la Entidad solicitante. No se valora la solicitud.
IE UNIVERSIDAD	G40155384	Falta memoria de la actividad realizada y resultados obtenidos y la subsanación de algunos justificantes de gasto y pago de la participación en las ferias. No se valora la solicitud
Aula Abierta, SL. (TAIARTS)	A80963697	Falta memoria de la actividad realizada y resultados obtenidos. No se valora la solicitud.
Universidad Autónoma de Barcelona	Q0818002H	Desiste de su solicitud
Universidade de Vigo	Q8650002B	Falta acreditación de las facultades otorgadas al representante legal y copia del CIF. No se valora la solicitud.
Universidad de Sevilla	Q4118001I	La persona firmante de los anexos I, IV y V no posee capacidad legal suficiente de representación. No se valora la solicitud.
Universidad de Almería	Q5450008G	Fuera de plazo
Universidad de Murcia	Q3018001B	Fuera de plazo

Alfonso Gentil Álvarez-Ossorio

El Director